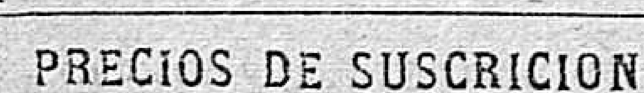
Año XIV. Domingo 4 de Mayo de 1884. Núm. 2329.



PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

—**Gaceta del 29.**—*Gracia y Justicia.*—Real órden determinando la manera de hacer constar en los libros de la propiedad la extincion de gravámenes mencionados en las inscripciones y los honorarios que puedan devengar los registradores.

Guerra.—Real decreto creando una comision para el empadronamiento y clasificacion del ganado de arrastro, silla y carga y toda clase de vehículos particulares, que puedan ser útiles al ejército al pasar al pié de *Guerra*.

Real decreto estableciendo el recurso contencioso administrativo ante el Consejo de administracion de la isla de Cuba, de las resoluciones de la *Junta* de la deuda pública de dicha *Isla*.

—Real órden resolviendo que la provision de las colecturías de rentas ó de aduanas que vaquen en lo sucesivo se verifique á propuesta de este *Gobierno* general, oida la intendencia general de Hacienda; cuya propuesta habrá de recaer en personas naturales de la *Isla*, ó que no teniendo esta condicion, lleven por lo ménos dos años de residencia en el pais y se hallen dispuestas en uno y otro caso al inmediato afianzamiento del cargo.

Hacienda.—Real órden disponiendo que para la legalizacion de la firma en la presentacion de valores de la deuda á convertir se exijan las garantías que determina el art. 499 del Código de comercio, y derrogando la real órden de 30 de Junio de 1864.

Gaceta del 1.º de Mayo.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gerona 4 de Mayo de 1884.

EL MONASTERIO DE RIPOLL.

Pocos serán los que, viviendo en Cataluña, ignoren el alto aprecio histórico y artístico del monasterio con cuyo título encabezamos estas líneas, como no ignorarán que tan preciada joya, salvada de la venta general de los bienes nacionales por motivos que no son del caso enumerar, seria hoy un monton de ruinas á no haber sido por el continuado esfuerzo de gran número de patricios, de muchas sociedades y de nuestra Comision provincial de monumentos eficazmente ayudados todos por el *Reverendísimo* señor Obispo de Vich. Nadie ignorará que en estos últimos tiempos, las obras de reparacion de lo que bien puede llamarse el Escorial *Catalan* se hubieran suspendido indefinidamente en perjuicio evidente de tanto y tanto esfuerzo que hubieran resultado inútiles, sin las varias y cuantiosas cantidades que por el Ministerio de *Fomento* se han concedido para continuar las obras, merced al incansable afan y constante deseo del que ha venido representando al distrito de Puigcerdá D. Félix Maciá y Bonaplata á cuyas persistentes gestiones se debe la subvencion de cerca de seis mil duros concedida, la cual, aunque insuficiente para terminar las obras emprendidas, ha sido bastante á su adelanto, impidiendo el que la accion del tiempo y del abandono hubiera dado al traste con los restos de un edificio tan admirado.

Pero junto á todos estos esfuerzos, el señor Obispo de Vich que tanto se interesa tambien por la terminacion de las obras, tiempo hace concibió el proyecto de pedir la cesion á la *Diócesis* del antiguo panteon de los Condes de Barcelona, y asi lo hizo comprometiéndose á su completa restauracion aunque sujetando los planos á la aprobacion de la *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, haciendo las obras bajo la inmediata inspeccion de la *Comision Provincial* de monumentos históricos y artísticos y á establecer en él la parroquial iglesia ya que la que hoy sirve es insuficiente á las necesidades de la poblacion y peligrosa para los fieles por el estado ruinoso en que se encuentra la capilla principal. Firme con este propósito, la respetable autoridad *Diocesana* puso en planta su patriótico proyecto eficazmente apoyado por respetables corporaciones y personas de influencia reconocida y tal prisa se ha observado en la instruccion del expediente, que segun nuestros informes que creemos fidedignos, por el *Ministerio de Fomento* se ha expedido una *Real* orden con fecha ocho de *Marzo* último por medio de la cual, se manifiesta al de Hacienda la conveniencia de que se acceda á la peticion del virtuoso *Prelado* haciéndole cesion definitiva del ex-Monasterio de *Santa Maria* para establecer en él la parroquial de la villa de Ripoll, cuya cesion se hará bajo las condiciones que dejamos expresadas, sobre todo, bajo la importantísima de que el ilustre Prelado se compromete á restaurar por completo tan importante edificio con arreglo á los planos aprobados por la *Real* Academia y bajo la inmediata inspeccion de nuestra *Comision* de monumentos.

Creemos que muy en breve el señor Ministro de Fomento decretará dicha cesion definitiva y, por tanto, tenemos la persuacion íntima de que el Monasterio de *Ripoll* no sufrirá nuevos contratiempos convirtiéndose á la vez en centro de recojimiento y oracion de todos los fieles de aquella histórica villa. Estan pues de ehorabuena los aficionados á los monumentos históricos y artísticos; lo deben estar la Comision de monumentos de esta provincia, el señor Maciá y Bonaplata y cuantos se han esforzado por impedir la total ruina de tan estremada joya, y lo estamos cuantos nos interesamos por que *España* conserve sus antiguos tesoros arquitectónicos y de imperecederos recuerdos para que pueda continuar siendo la admiracion de los extraños y el orgullo de los que hemos tenido la indecible honra de nacer en esta noble España, nuestra pátria querida.

ABUSOS.

Verdad es que ya no son del caso por falta de oportunidad, la exposicion de los abusos cometidos en los distritos de *Torroella* y *Puigcerdá*, mayormente despues de la derrota de los candidatos de oposicion á los señores Quintana y Maciá; pero lo hemos ofrecido y queremos cumplirlo aunque sea someramente, dejando para mejor ocasion la comprobacion de estos y otros si, como se nos dice, es cierto que alguno de los caciques de la montaña nos quiere llevar ante los tribunales, lo cual deseamos muy de veras y hasta lo agradeceremos con toda el alma.

Hemos dicho que en Vilallonga se armó el somaten, pero falta decir que de acuerdo con el *Alcalde* Presidente de la mesa y con el *Secretario* de *Ayuntamiento*, le verificó aquel *J. A.* de los célebres remitidos al *Diario de Barcelona* D. *Jacinto Aulí* Alcalde de *Llanás* el cual es allí jefe de dicho cuerpo. El somaten tomó la entrada del colejio, se apostó en la escalera, rodeó la casa en donde estaban nuestros amigos é impidió la entrada de los electores del señor Maciá en un principio y mas tarde consintió lo verificaran de uno en uno. Cada vez que en la parte exterior del edificio se promovia algun altercado entre ofendidos y ofensores, el Alcalde se asomaba por la ventana del piso primero en donde estaba la urna, y aconsejaba á los del somaten que *cumplieran* con su deber. *Dentro* del colejio estuvo siempre el Juez Municipal, el cual tambien echó su cuarto á espadas, ordenando la colocacion de centinelas con la orden de que se le pegara un tiro al que algo les dijera. El secretario del *Ayuntamiento*, con todo el descaro que puede el lector imaginar, repartia candidaturas del señor Call, anunciaba á voz en grito que el señor Maciá no obtendria ni un solo voto, y si podia cambiaba las candidaturas á los electores con el cinismo de quien nada teme ni le importa, pues apercibido por un amigo nuestro sobre lo que le podria acarrear tan indigna conducta, contestó que ya lo sabia, exponerse á ir dos años á presidio lo cual le importaba poco, por que era jóven y pronto se le pasaria este plazo.

El estanquero de Vilallonga, y con esto llamamos la atencion del señor Delegado de Hacienda, se negó á vender tabaco de clase alguna á los electores del señor *Maciá* interin nada negaba á los del señor Call y si al fin cedió, lo hizo por cierto recado de atencion que se le dió al oido en vista de tal proceder. En fin, lo sucedido en *Vilallonga* no tiene nombre ni se vió nunca en esta provincia, y á no haber sido por el refuerzo que en las primeras horas de la tarde llegó de Pardinas, es seguro que el señor Maciá no obtiene un solo voto, antes al contrario, se hubieran multiplicado para el señor *Call*, pues el juego estaba visto y la resolucion decidida. *Todo* esto se hacia acompañado de amenazas á nuestros amigos, de insultos y de indignidades contra el señor *Maciá*. *Total*; que despues de haber votado á fuerza de peligros unos cincuenta votos al señor *Maciá*, cuando se hizo el escrutinio resultaron quince y gracias que salieron, pues la presencia por imposicion de los del señor Maciá al acto, impidió el que se eliminaran por completo. *A* uno de nuestros amigos se llegó á ponerle al pecho la boca de una escopeta, á otros les amenazaron navaja en mano, á otros intentaron sobornarlo etc. etc., *Y* á esto se llama eleccion, y ante esto dicen los amigos del señor Call que el señor *Maciá* no tenia allí simpatias, cosa que casa mal con tanta arbitrariedad de la cual creemos tendrán algunos de dar cuenta muy pronto.

— —

Vamos á Baget, de cuyas elecciones tanto habian los compiches de cierto periódico que solo tiene la mision de defender malas causas.

En la mesa tenía el señor Maciá cuatro interventores y dos el señor Call llamados Isidro Coll y Sebastian Dorca. Hay que tener en cuenta que si, como dice ese papel, es delito ser interventor y estanquero, dicho Coll era estanquero é interventor, hombre listo y agradecido al señor *Call* porque, por su mediacion, habia conseguido el nombramiento de estanquero dias antes. *Mientras* los amigos del Sr. Maciá, hijos del pais, estaban solos, completamente solos, el señor Call tenia allí auxiliares como el Maestro de escuela de S. Juan de las abadesas don Pedro Danés y su hermano don José; un panadero de Camprodon llamado Sebastian *Sala* el cual llevaba jaquetonamente puestas unas enormes botas de montar con las que pretendia hacer miedo, y un comerciante del mismo *Camprodon* llamado *Jacinto Mayá*. Estos señores hicieron cuanto les fué posible para que el señor Maciá no obtuviera votos. Comidas, dinero, ofertas y hasta cambio de candidaturas; pero como la mesa no estaba dispuesta á consentir amaños, resultó lo que no podia por menos, que la eleccion fuera completamente legal como la fué el escrutinio, cuyo resultado conoce el lector y prueba de

ello, que el acta se levantó sin pretesta alguna y sin la menor reclamacion firmándola los dos interventores del señor Call, es decir, el mismo estanquero que no podia ni puede ser dudoso para el candidato derrotado y sin reparo alguno por Sala el de las botas mayúsculas, ni por nadie de sus compañeros. Si los amigos del Sr. Call esperaban *algo* y aun *algos*, conténtense con lo sucedido que si en Vilallonga obraron como bien les plugo, en Baget no hubo lo que esperaban ni con botas ni sin botas, pues la pareja de la Guardia civil del puesto de Camprodon hubiera impedido cualquiera algarada que hubiera podido resultar fuera del local. Nada pasó, no obstante, y esto tiene fuera de si á las que esperaban otra cosa.

———

En Las Llosas, los amigos del señor Call emplearon las mismas armas ó quisieron emplearlas. Cambios de candidaturas, amenazas, ofrecimientos, cigarros, dinero, cuanto podian. Salian á las encrucijadas de los caminos ó sendas, cojian á los electores, trataban de imponérseles y á veces lo conseguian, los acompañaban cojidos del brazo hasta la misma mesa electoral y procuraban hacer creer que el señor Maciá no obtendria votos y hasta que se habia retirado. A los que se negaban á complacerles, los amenazaban con arrojarlos de las tierras y arruinarlos. Aquí se atrevió un amigo del señor Call procedente de Ripoll, á comprar á otro del señor Maciá que obtuvo la contestacion que merecia, tan enérgica, que no le quedaron ganas de insistir. Tampoco en esta seccion sucedió lo que en Vilallonga, no por falta de querer imponerse á los secretarios del señor Maciá, sino porque el plan no tuvo acojida gracias á ciertas actitudes que se hicieron respetar.

———

En Molló, unos carniceros apellidados Mullóns, (tres hermanos,) amenazaban con sendos garrotes á los amigos del señor Maciá, y los operarios de la fábrica del señor Matabosch hacian lo propio navaja en mano, pretendiendo imponerse á los electores, lo cual no pudieron conseguir. Con estos escándalos acompañados de sobornos, ofrecimientos, convites etc. etc., buscaban el resultado. En obsequio á la verdad, la mesa se mantuvo dentro de la legalidad y eso que el señor Call tenia en ella cuatro interventores y dos el señor Maciá. Lo único que consiguieron los de los palos y las navajas comandados por los hermanos Matabosch, Francisco Auli hermano del alcalde de Llanás, José Vila y Francisco Coll, todos de Camprodon, fué el que muchos electores se retrajeran de emitir su sufragio y otros atemorizados se dejaron cambiar la candidatura votando al señor Call. El escándalo fué tal en esta seccion, que los amigos del señor Maciá tuvieron necesidad de pedir el auxilio del puesto de carabineros de Camprodon, cuya fuerza impidió una colision sangrienta que de otro modo hubiera tenido lugar.

Nos falta el espacio y no podemos extendernos hoy mas. Ya ven nuestros lectores como han conseguido los amigos del señor Call atraer votos á su candidatura. El señor Maciá podria estar solo en todas partes; pero estos abusos son la prueba de que quien no contaba con los electores, era el señor Call.

Los comentarios hágalos quien quiera.

Lo del puente de Alcudia.

——

Las noticias mas interesantes que encontramos ayer en la prensa madrileña, nos las suministra *El Imparcial*. Hélas aquí:

«Nuestros lectores conocen ya las impresiones trasmitidas por nuestro compañero de redaccion señor Albama Montes, de quien esperamos nuevos informes.

El dictámen de los tres ingenieros del Gobierno que se hallan en el sitio de la ocurrencia es como sigue:

Continuan los trabajos para extraer los dos carruajes de tercera sumergidos, sospechándose que solo en uno de ellos existen aun cadáveres, tambien se está construyendo una via provisional para el paso de los trenes y podrá quedar terminada dentro de unos doce dias si el temporal lo permite y si se encuentran trabajadores en número suficiente.

Las señales halladas en los largueros y viguetas hacen creer que la causa del accidente ha sido la de hallarse desclavados, cuando pasó el tren, uno ó mas carriles contiguos al paso del puente, sin que pueda atribuirse el siniestro á la parte de fábrica ni á la metálica de dicho puente. Esto es lo que resulta del nuevo reconocimiento que se ha podido practicar.

De informes mas fehacientes de la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante, resulta la siguiente apreciacion de hechos:

Los hechos hoy innegables son: 1.° Que á las once y media de la noche del 26 salió de Chillon en direccion á Almadanejos, y existiendo comunicacion telegráfica un tren de mercancías, que creemos tiene el número 229, cuyo tren pasó por el puente sin novedad, llegando despues de las doce á Almadenejos. 2.° Que inmediatamente despues de las once y media, ó sea la hora de salida del tren dicho de Chillon y quedó interrumpida la comunicacion telegráfica entre Caracollera y Almadenejos, por lo que el citado tren no pudo pasar de esta segunda estacion, pues no pueden circular los trenes de mercancias cuando no hay comunicacion telegráfica. 3.° que igualmente quedó cortada á la misma hora próximamente entre Chillon y Almadenejos la comunicacion telegráfica 4.° Que estas interrupciones fueron debidas á haberse cortado con hacha un poste del telégrafo entre Caracollera y Almadenejos y otro con sierra entre Almadenejos y Chillon, al lado del puente, con cuyos dos cortes habia mas que suficiente para obtener la interrupcion que se buscaba. 5.° Que desde la indicada hora de las once y media hasta las cuatro y minutos que salió de Chillon el tren de la catástrofe, no circuló ninguno entre Caracollera, Almadenejos y Chillon. 6.° Que á las cuatro y minutos salió de Chillon el desgraciado tren sin que funcionara el telégrafo por continuar la interrupcion. 7.° Que en haber dejado salir el jefe de Chillon dicho tren sin comunicacion, no se ha faltado á ninguna prescripcion reglamentaria, porque el artículo 8.° del reglamento para la circulacion por la via única previene que continúe los trenes regulares de viajeros á buscar los cruces marcados en los cuadros de marcha aunque no haya comunicacion telegráfica; y 9.° que medió por lo tanto un espacio de cuatro horas y algunos minutos entre el paso de los dos trenes por el puente de Alcudia.

Añádese que el puente no se ha notado voladura producidas por sustancias explosivas, y que las personas facultativas que lo reconocieron en virtud de mandato superior, afirman que se levantaron uno ó mas carriles antes del paso del tren, lo cual es suficiente para determinar la catástrofe. Tambien se dice que cuatro hombres convenientemente apostados han podido levantar un carril y cortar dos postes y cuatro alambres en cuatro minutos, sin que, por consiguiente, pueda atribuirse el hecho á falta de vigilancia ni al mal estado del puente, porque los ingenieros del gobierno afirman lo contrario y demuestran que el descarrilamiento ocurrió por consecuencia del levantamiento de los rails.

Gacetilla General.

Noticias de órden público.— El Alcalde de Culera participó al señor Gobernador civil con fecha 2 á las once de la noche, que en el monte San Miguel, la partida del cabecilla Estartus compuesta de treinta á cuarenta hombres, ha sido batida por carabineros mandados por el Teniente D. Clemente Cerdeira y sarjento D. Tomás Blanch, habiendo sido dicha partida internada en Francia ante la incesante persecucion que se le ha hecho hasta Plá de Rás.

Ayer ha sido conducido por la Guardia civil, un individuo de la partida levantada en Vidreras la cual se disolvió por si misma en vista de la inutilidad de sus gestiones.

La partida pequeña que hace unos dias se llevó los fondos municipales de San Lorenzo de la Muga, tambien ha desaparecido por completo, de modo que á la hora en que escribimos, la provincia estaba entrado en su estado normal. Ojalá continue así siempre.

—Por faltas cometidas, han sido multadas las empresas de coches de Luis Gironés y compañía de Santa Coloma de Farnés y la de Estevan Masferrer, de Cassá de la Selva.

—Segun dicen los colegas de la córte, el gobierno piensa premiar los servicios prestados por el señor Camprubí á la causa del órden, ascendiéndole al grado de Brigadier.

Mucho nos alegraremos se confirme esta noticia.

—El dia 17 es el señalado para debutar en este coliseo una notable compañía de zarzuela, de la cual forman parte las tiples señoras Viada y Salvador y los artistas señores Miró, Palá, Soler y Alá.

Esta compañía dará únicamente 8 representaciones, reemplazándola otra de declamacion con el exclusivo objeto de dar á conocer *La Pasionaria* de Leopoldo Cano.

Las zarzuelas que se pondrán en escena son *Tempestad*, *Sacristan de San Justo*, *Salto del Pasiego*, y otras.

—Con el deseo de corresponder á los muchos favores que venimos recibiendo del público, dentro de breves dias podremos estrenar nuevos tipos en reemplazo de los que venimos usando. Sacrificios nos cuestan esta clase de mejoras materiales, pero todos los damos por bien empleados si continuamos mereciendo el apoyo del público.

—Hoy deben tener lugar en todas las cabezas de distrito el recuento de los votos obtenidos por los candidatos que acaban de luchar en los comicios. No sabemos en que apoyan los partidarios de las candidaturas de los señores Call y Senmanat las esperanzas de una resurreccion de todo punto imposible. Vencidos es en buena lid, los que somos amigos y partidarios de los señores Maciá y Quintana nos reimos de las bravatas y tontos desahogos de unos cuantos que no saben como arreglarse para ocultar el malhumor de una derrota en que no creian aunque podian sospecharla.

—*El Demócrata* se toma mucho interés por nuestra conducta política. Siempre lo mismo: dese una vueltecita por su casa y cuide de lo que le interesa, que en la nuestra podemos pasar sin procuradores. Cuando los necesitemos, ya los buscaremos en la propia familia. Con que á la otra puerta.

—Para impedir que las lámparas no incomoden á los enfermos delicados del pecho ni á las personas encargadas de velarlos, no hay más que tomar una esponja, mojarla en

EXPOSICION LITERARIO-ARTÍSTICA.

——

Esta Asociacion, con el objeto de proporcionar á los Escritores y Artistas españoles ocasion de dar una prueba pública y solemne de su valer, ha acordado celebrar una *Exposicion Literario-Artística*, que coincidirá con la época en que, merced á sus gestiones, ha de verificarse en Madrid la sétima reunion del Congreso Literario internacional, al que han de concurrir renombrados é ilustres sabios extranjeros. De este modo festejará la *Asociacion* dignamente, y en la forma más propia de su instituto, la solemnidad literaria internacional que, á instancia suya, se realiza por primera vez en España. Dicha *Exposicion Literario-Artística* se inaugurará el dia 1.° de Octubre y terminará el 15 del mismo mes del presente año, admitiéndose en ella las obras y objetos que se expresan en el siguiente

PROGRAMA.

I.—LETRAS.

PRIMER GRUPO.

Obras presentadas, por los autores con opcion á premio.

1.ª Seccion. Lingüística. Filología. Retórica. Poesía. Novelas. Tratados de Literatura. Crítica literaria.

2.ª Seccion. Historia. Geografía. Etnografía. Biografía. Bibliografía. Arqueología. Numismática.

3.ª Seccion. Filosofía. Ciencias morales y políticas. Ciencias exactas, físicas y naturales. Ciencias médicas. Bellas Artes. Artes y Oficios.

4.ª Seccion. Jurisprudencia.

5.ª Seccion. Teología.

SEGUNDO GRUPO.

Obras que pueden aspirar á premios de cooperacion.

1.ª Seccion. Colecciones de autógrafos de autores clásicos españoles y autógrafos sueltos de los mismos.

2.ª Seccion. Composiciones autógrafas de autores contemporáneos.

3.ª Seccion. Ediciones españolas de obras sobre una materia cualquiera.

4.ª Seccion. Colecciones de obras sobre un ramo especial del saber humano.

5.ª Seccion. Colecciones de periódicos antiguos y modernos. Idem de folletos. Idem de hojas sueltas, raras y curiosas.

II.—BELLAS ARTES.

PRIMER GRUPO.

Obras presentadas por los autores con opcion á premio.

1.ª Seccion. Pinturas al óleo, á la aguada, al temple, en esmalte, en vidrio, porcelana, etc. Dibujos, cartones, etc. Grabado en talla dulce, madera, al agua fuerte y litografía.

2.ª Seccion. Esculturas en mármol, yeso, madera, bronces, tierras cocidas ú otras materias. Grabado en hueco.

3.ª Seccion. Arquitectura. Croquis, ante-proyectos y proyectos,

agua, exprimiria fuertemente para que el agua que contenga se escape por efecto de una presion enérgica, y en este estado, suspender la esponja por encima de la llama á una altura suficiente para que no pueda ser quemada.

Dicha esponja absorberá todo el negro de humo que desprenda la torcida durante la noche, é impidirá, por consiguiente, todo mal olor; al dia siguiente no hay más que lavar la esponja con agua para desembarazarla del negro de humo y que pueda servir nuevamente.

—Nuestro distinguido y antiguo colaborador D. Ricardo Monner Sans, conocido literato de Barcelona, ha obtenido el *reguim exequatur* en su cargo de Consul General de Hawaü en España con residencia en la capital del principado.

Damos la enhorabuena al amigo y al compañero por la alta distincion que ha merecido.

—A las nueve de la noche de hoy tendrá lugar en el *Orfeon Gerundense* la quinta velada literario-musical en la que tomarán parte los señores Dalmau, Pibernus, Culí, Girbal (don Enrique) Palacios, Coquart, Malea, Soler, Lopez, Ozcariz, Forest, Vinardell (D. Arturo), Boix, Truchet, Lopez y cuerpo de coros del Orfeon. Por las noticias que tenemos, la concurrencia será muy numerosa.

—Además de haber sido elejido Diputado á córtes por el distrito de Logroño, nuestro distinguido amigo y respetable jefe D. Práxedes Mateo Sagasta lo ha sido por acumulacion, habiendo merecido los sufragios de mas de 16.000 electores.

Ello prueba la gran popularidad del jefe del partido liberal que algunos interesados intentan oscurecer inutilmente.

En cambio, ha sido derrotado por un distrito de Tarragona nuestro querido amigo D. Pedro A. Torres, cuyo percance sentimos en el alma.

Ayer tarde se publicó el siguiente

BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO.

A los habitantes de la provincia de Gerona.

Mientras se disfruta afortunadamente en toda España de la completa paz que necesita para la conservacion y desarrollo de sus intereses, los rumores de trastornos del órden pùblico, habian comenzado en esta provincia á convertirse en dolorosa realidad, por unos cuantos verdaderos enemigos de este pais, que los ha rechazado con su probervila sensatez condenando visiblemente los intentos de perturbacion que han podido producir alguna alarma, pero de ninguna manera desviar á los leales habitantes de esta provincia, de los altos deberes que les inspira su patriotismo, mucho mas alto siempre que todo lema politico.

En la conciencia pública estaba con sólidos fundamentos la creencia de que, rechazados los sediciosos por todas las clases pacificas y productoras, habian de sucumbir sus proyectos liberticidas ante su inmenso descrédito y reprobados medios puestos en accion.

Si el Comandante y militares seducidos y rebelados en Santa Coloma de Farnés fueron prisioneros á las cuarenta y ocho horas, en la tarde de ayer han llevado el golpe de gracia los chispazos de insurreccion advertidos en el alto Ampurdan, al obligar una fuerza de Carabineros á internarse nuevamente en Francia al cabecilla Estartús, con la partida que llevaba de treinta á cuarenta hombres.

La vida normal no ha sido pues mas que momentáneamente turbada, y pueden ya volver todos á disfrutar de la tranquilidad que se merecen y desean, estando seguros que las autoridades velarán solícitas para que se mantenga inalterable el sosiego público, como base de la prosperidad que sinceramente desea á la provincia de Gerona su Gobernador, *José M.ª Torrecilla.*

Gerona 3 de Mayo de 1884.

Correo de Madrid.

De la *Gaceta Universal,* tomamos lo siguiente:

«Telegráficamente ha sido promovido al empleo superior inmediato el comandante de la Guardia civil señor Sos, que batió á la partida insurrecta mandada por el ex-capitan de Carabineros D. Higinio Mangado.

Se asegura igualmente que obtendrán recompensas todos los individuos pertenecientes á la pequeña columna que sostuvo encarnizado combate con aquella partida.

Conceptuamos justo el premio; pero al mismo tiempo séanos permitido recordar las familias de los carabineros muertos durante la refriega, pues con seguridad completa necesitarán eficaz auxilio pecuniario para aliviar en lo posible su profunda desdicha.

Ya que por desgracia son tan frecuentes las víctimas de nuestras interminables discordias politicas, que se vea al menos el recuerdo delicado, base de verdadero estímulo, con los que sacrifican su existencia en aras del deber militar.

Cuanto mayor sea el alarde de generosidad en tal sentido, mas se afirmarán los lazos disciplinarios entre las clases inferiores.

Y no le demos vueltas: todo hace falta, á la altura en que nos encontramos».

Imp. de «La Lucha.»

tanto de detalle como de conjunto. Modelos, dibujos, etc.

4.ª Seccion. *Música sagrada, dramática, de concierto y de salon.*

SEGUNDO GRUPO.

Obras que pueden aspirar á premios de cooperacion.

Seccion única. Todas las mencionadas en el primer grupo que no sean presentadas por sus autores.

III.—ARTE TEATRAL (1).

1.ª Seccion. Planos ó croquis de teatros antiguos y modernos de España. Proyectos de teatros. Modelos de Escuelas de artes teatrales, etc.

2.ª Seccion. Modelos de escenarios. Maquinaria. Precauciones contra siniestros.

3.ª Seccion Bocetos de decoraciones, de telones, etc.

4.ª Seccion. *Trajes, armas, joyas, muebles, etc.*

5.ª Seccion. Sistemas de alumbrado.

6.ª Seccion. Retratos y biografías de autores, y cantantes españoles.

7.ª Seccion. Métodos de enseñanza de declamacion y canto. Colecciones de comedias, trajedias, dramas, autos sacramentales, sainetes, entremeses y tonadillas. Libretos y partituras de óperas y zarzuelas españolas. Estudios críticos sobre el arte y la literatura dramática española en general. Colecciones de manuscritos y de documentos, pertenecientes á la Historia del teatro español. Autógrafos notables ó curiosos de autores, actores y cantantes españoles.

(Se continuará.)

---

(1) «El Arte Teatral,» síntesis de cuantas artes particulares existen, abarca en su unidad, no sólo á las que emplean como medio sensible de expresion espacio y el sonido, sino que comprende además á muchas de las incluidas con él en la agrupacion de las «Artes sintéticas.» Pero no siendo éstas, y por lo tanto el arte teatral, meras combinaciones de las demás, sino artes propias y sustantivas, al tratarse de una Exposicion artística que extiende su generalidad á casi todas las comprendidas en las divisiones de las llamadas ópticas y acústicas, seria deficiente si no reservara un lugar que de derecho les corresponde á las que, combinando ambos medios de expresion, forman el interesante grupo de las Artes sintéticas.

Concretándose, no obstante, el principal objeto de este certámen á ciertas y determinadas manifestaciones artísticas, viniendo á adquirir las restantes un interés secundario al considerarlas sólo en cuanto contribuyen á la realizacion de las primeras, es evidente que al «Arte Teatral» le corresponde desde luego figurar exclusivamente como representante de las artes sintéticas, no solo por su carácter especialisimo, sino por las relaciones intimas que guarda con la idea predominante de esta Exposicion.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para

los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall

INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS

Depositarios en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, Barcelona.—**Prospectos gratis.**

Depósito en Gerona, doña Dolores Coma.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantia absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES.

2 MILLONES 500.000 REALES EN ORO

es el máximo premio en caso más feliz en la Lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta Lotería consta de **100.000 billetes**, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **50,500**. Además del citado premio principal de **2 millones 500,000 reales**, han de salir los siguientes premios:

1 de 1.500.000	Rs.	=1.500.000	Rs.	5 de 100.000	Rs.	— 500.000	Rs.
1 de 1.000.000	»	=1.000.000	»	3 de 75.000	»	= 225.000	»
2 de 500.000	»	—1.000.000	»	26 de 50.000	»	=1.300.000	»
1 de 450.000	»	= 450.000	»	56 de 25.000	»	=1.400.000	»
1 de 400.000	»	= 400,000	»	106 de 15.000	»	=1.590.000	»
2 de 350.000	»	= 700.000	»	253 de 10.000	»	=2.530.000	»
1 de 300.000	»	= 300.000	»	6 de 7.500	»	= 45.000	»
2 de 250.000	»	= 500.000	»	515 de 5.000	»	=2.575.000	»
1 de 150 000	»	= 150.000	»	1.036 de 2.500	»	=2.590.000	»

y además **48,483** premios de reales **1.000,750,725,620**, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, **que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales**, los envía á todos los puntos de España, anticipándola el importe en letra sobre Cádiz, Madrid ó Barcelona, ó en **Billetes de Banco** ó en **Giro mútuo**: pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito á cada encargador—el precio de los billetes se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS POR MEDIO BILLETE ORGINAL.

Al llegar á esta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extraccion del primer sorteo serán inmediatamente remitidos y acabada la extraccion, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. **El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.** Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. **La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 32 años**, tuvo últimamente la satisfaccion de pagar los máximos premios á los interesados.—Mi casa, encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, tuvo en las Loterías últimas el placer de pagar en España varios de los premios mayores; es decir.

1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—500,000 Rs.—250,000 Rs., etc., etc. y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la mas afortunada, la preferencia al comprar billetes originales.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos pronto, en todo caso antes del

25 DE MAYO PRÓXIMO.

Todos los pedidos deben ser dirigidos directamente á la casa espendedora pral. de

(Las cartas llegan á Hamburgo en 83 horas de los puntos más lejanos de España. REMESAS DEBEN VENIR CERTIFICADAS.)

J. DAMMANN

EN HAMBURGO (ALEMANIA DEL NORTE)

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	**de cada mes.**
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad à duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE CADIZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo el vapor correo-francés

BEARN

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa